

# BOLETIN

DE LAS

# LEYES I DECRETOS

DEL

# GOBIERNO.

LIBRO XLVIII.



Santiago.

5624

IMPRENTA NACIONAL, CALLE DE LA BANDERA, NÚM 29

— 1880 —

13,453

Emision de dos millones de pesos.

*Santiago, noviembre 4 de 1880.*

(319) En uso de la facultad que me confiere la lei de 19 de agosto último,

He acordado i decreto:

Los Ministros de la Tesorería Jeneral procederán, con las formalidades prescritas por el decreto de 8 de mayo de 1879, a firmar i emitir vales del Tesoro al portador hasta completar la suma de dos millones de pesos (\$ 2.000,000).

Tómese razon, comuníquese i publíquese.

PINTO.

*José Alfonso.*